



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 03 de Julio de 2014

519/14

Expte. N° 14.223/14

VISTO:

La nota N° 0476/14 (copia) mediante la cual la Dra. Graciela del Valle Morales, en su carácter de Directora de la Escuela de Ingeniería Química, propone los miembros del Jurado que actuarían en la Convocatoria a Concurso Público para cubrir un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple, para la asignatura **Procesamiento de Alimentos** de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a la mencionada nota se adjuntan los Currículum Vitae correspondientes al Jurado sugerido por la Escuela;

Que del análisis de los antecedentes de los miembros propuestos, surge que los mismos reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 29° del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y sus modificatorias;

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que el cargo en cuestión proviene del Convenio firmado por la Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias, para el funcionamiento de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Resolución Ministerial N° 1120/10 – Resolución Rectoral N° 441/11, se encuentra disponible y ocupado interinamente por la Dra. Norma Moraga;

Que de acuerdo con la Cláusula Séptima del Convenio ME 1120/10, aprobado por Resolución Rectoral N° 044/11, *“la UNIVERSIDAD se compromete a realizar los trámites de los concursos para las designaciones docentes, iniciando su sustanciación en el primer semestre del año 2012”*, a partir del cual *“se concursarán anualmente una cantidad de cargos igual a los requeridos para cubrir las asignaturas del año inmediato anterior”*;

Que la mencionada cláusula aclara que *“el financiamiento caducará automáticamente si, vencidos los plazos previstos y sus posteriores revisiones, no se sustancian los llamados a concurso y la cobertura de los cargos docentes”*;

Que en el presente período se encuentran ya en trámite de regularización los cargos docentes correspondientes al Tercer Año del Plan de Estudios de la Carrera, al cual pertenece la asignatura “Procesamiento de Alimentos”;



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

519/14

Expte. N° 14.223/14

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 150/14,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su VIII sesión ordinaria del 25 de Junio de 2014)

### RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad autorización para efectuar la convocatoria a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular**, en la categoría de **Adjunto** con Dedicación **Simple**, para la asignatura **PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS** de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la designación de los siguientes profesionales para que actúen como miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

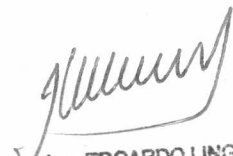
### JURADO

<b>TITULARES:</b>	Dra. Verónica Beatriz RAJAL	(UNSa)
	Dra. Marta Silvia MALDONADO	(UNJu)
	Ing. Juan Hermán ROBIN	(UNSa)
<b>SUPLENTE:</b>	Dr. Carlos Mario CUEVAS	(UNSa)
	Ing. Hugo Isidoro GERONAZZO	(UNSa)
	Bioq. Elsa Elda SCARONI	(UNT)

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Departamento Docencia y elévese a consideración del Consejo Superior de la Universidad.

LF/sia

  
Dra. MARTA CECILIA POCOVI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa